





SALTA.

18 ABR 2013

Expte. Nº SO-19.111/13

VISTO estas actuaciones y la Resolución Nº 087-13 de la SEDE REGIONAL ORÁN, dictada ad-referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se establece asueto administrativo y académico el día 26 de marzo de 2013, por conmemorarse los 40º años de la Creación de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Por ello:

1. N. Se

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Convalidar la Resolución Nº 087-13 de la SEDE REGIONAL ORÁN de fecha 22 de marzo de 2013, que como ANEXO I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y Académica, Sede Regional Orán y Dirección General de Personal. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.

Ing. PUCARDO MANUEL FALU FORETARIO GENESAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 0178-13

RESOLUCION NO 087

San Ramón de la Nueva Orán, 2 2 MAR 2013

Expediente Nº SO-19.111/13.-

VISTO:

Universidad Nacional de Salta Sede Orán Alvarado Nº 75 I

Telefax 03878-421388

La conmemoración de los 40° años de la creación de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, Dirección de Sede Orán eleva nota al Consejo Asesor solicitando autorización para establecer Asueto Administrativo Académico el día 26 de marzo del cte. año, en conmemoración a los 40° años de la Creación de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, el Consejo Asesor de la Sede Orán, en reunión ordinaria Nº 02/13, del 20 de marzo de 2013, aprueba por mayoría el pedido realizado por la Dirección de la Sede, siendo necesario elaborar el acto administrativo correspondiente para estos casos; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E
Ad-Referéndum del Sr. Rector

ARTÍCULO 1º: Establecer Asueto Administrativo y Académico para el día 26 de marzo de 2013, por conmemorarse los 40º años de la Creación de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2º: Elevar la presente resolución a Rectorado para su convalidación y cursar copia a Secretaría Administrativa, Secretaría Académica, Secretaría de Sede, Coordinaciones de Carreras, Centro Único de Estudiantes y Consejo Asesor para su conocimiento.-

hc

Ing. ROSA CORONEL
SECRETARIA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. EVEND CHOROLQUE DE DURÂN VIRECTORA - SEDE ORAN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Off